

**ORDENANZA N° 027/2019****VISTO:**

El proyecto institucional presentado y organizado por el IPEA N° 127 -Anexo Alejandro, denominado "QUINTA CAMINATA ENTRE PASOS Y DIÁLOGOS".

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa consiste en una caminata por el pueblo, guiada por equipos docentes de la institución educativa organizadora, y dirigida a toda la comunidad, con la finalidad de concientizar al alumnado y miembros de la sociedad en general de su participación social educando en valores, promocionando la salud a través del ejercicio físico practicado en conjunto.

Que este año se celebra por quinta vez este destacado evento, contando como antecedente con el positivo resultado de las experiencias realizadas años anteriores.

Que es importante favorecer e incentivar desde la Municipalidad la realización de este tipo de eventos saludables y educativos, con una fuerte presencia de participación comunitaria.-

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALEJANDRO ROCA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de **Interés Municipal** la "QUINTA CAMINATA ENTRE PASOS Y DIÁLOGOS", organizada por el IPEA N° 127 - Anexo Alejandro, que se desarrollará el día 08 de Septiembre del corriente año a partir de las 14:30 horas.-

ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

Dada en sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE con fecha 21/08/2019.-

Prof. Carla Valeria Segovia
Secretaria

Dra. Alicia M. Fossati
Presidente

Promulgada según Decreto N° 58/2019 con fecha 22/08/2019

Prof. Carlos M. Rinaldi
Secretario de Gobierno y
Coordinación

Lic. Aldo Oscar Etcheverry
Intendente Municipal